

# **CONCURSO LOGO JOVEN**

## **MANCOMUNIDAD DEL INTERIOR TIERRA DEL VINO**

### **BASES**

#### **1. OBJETO DEL CONCURSO**

El objeto del concurso es el diseño de un logotipo inédito para el servicio de juventud de la Mancomunidad del Interior Tierra del Vino, que ha de servir para identificar y unificar a la juventud de la comarca.

El concurso también pretende estimular la creatividad, participación, cultura y el ocio educativo de las personas jóvenes del territorio.

#### **2. CONTENIDO**

Diseño del logotipo y su adecuación o variaciones, en su caso, para reproducirlo en:

- Páginas web y soportes multimedia.
- Prensa escrita, paneles informativos, pancartas, etc.
- Cartas, cuartillas, sobres, tarjetas de visita, etc.

#### **3. TÉCNICA**

Será libre; teniendo en cuenta que el logotipo tendrá que ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales (tanto físicos como digitales).

#### **4. PARTICIPANTES**

Podrán participar todas las personas físicas (no empresas) de la comarca Utiel-Requena con edades comprendidas entre los 12 y los 30 años, ambos inclusive. Los padres de los menores participantes deberán firmar la autorización pertinente.

#### **5. PLAZOS**

El plazo para la recepción de los trabajos comenzará el mismo día de la publicación de las bases y finalizará el día 27 de junio de 2019, a las 14:00h.

#### **6. LUGAR DE ENTREGA**

Los diseños se entregarán en las oficinas de la Mancomunidad del Interior Tierra del Vino; C/ Adarve 5, 1ª. 46300 Utiel; con la referencia en el sobre: "CONCURSO LOGO JOVEN".

Serán excluidas del concurso las propuestas presentadas fuera de plazo.

## 7. FORMATO

Los originales se presentarán en formato impreso y digital.

- a) **Formato impreso:** El logotipo aislado deberá presentarse en color CMYK (se podrán utilizar colores Pantone o tintas planas siempre que lleven sus correspondientes en CMYK) y en su versión en blanco y negro. Deberán ser presentados en soporte rígido (cartón, cartulina o materiales similares) con fondo blanco y unas medidas totales de 30x30 cm.

Acompañando a la imagen deberá facilitarse:

- o Breve memoria del logotipo, la cual habrá de contener todos aquellos elementos que a juicio del/a creador/a expliquen o ayuden a comprender el significado de la obra.
- o "Ficha técnica" del logotipo en la que se especifiquen tanto la tipografía como las medidas y los colores utilizados según la nomenclatura habitual.

- b) **Formato digital:** el logotipo deberá entregarse en soporte digital (CD o DVD), aislado en versión color y monocromática, y trazado en formato vectorial (ej. EPS o AI). Formatos PNG y JPEG con una calidad mínima de 300 ppp. No se admitirán logotipos en otros formatos de imagen.

El/la ganador/a deberá colaborar posteriormente en el suministro de la información necesaria para garantizar la mejor reproducción del elemento.

En lo referente a la forma de presentación y documentación requerida, todos los trabajos se presentarán bajo seudónimo con el fin de garantizar el anonimato de los concursantes. Este seudónimo de identificación deberá aparecer en toda la documentación aportada. Los trabajos se presentarán en un sobre o envoltorio, cerrado, señalando exclusivamente en su exterior: CONCURSO LOGO JOVEN y el seudónimo elegido.

En su interior se incluirán el trabajo de diseño y un sobre cerrado, también con el seudónimo en su exterior, que contendrá la identificación del concursante (formulario ANEXO I para mayores de edad y formulario ANEXO II para menos de edad).

## 8. COMISIÓN DE VALORACIÓN

La comisión de valoración, cuyo fallo será inapelable, estará compuesta por al menos 6 personas de las siguientes:

- Presidente: Sr. Secretario de la Mancomunidad del Interior Tierra del Vino.
- Secretaría: Agente de Desarrollo Local de la Mancomunidad del Interior.
- Vocales: Técnicos de Juventud y de Comunicación de la Mancomunidad del Interior, asesorados por dos expertos en diseño gráfico de la comarca: Miguel Ángel Roda (Migueroda Estudio Creativo) y Luis Alarcón (Gráficas Alarcón).

## **9. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Para la adjudicación del premio, la comisión de valoración tendrá en cuenta la calidad artística del trabajo, la originalidad y la idoneidad del logotipo como elemento representativo de la juventud de la comarca.

## **10. PREMIO**

Se establece un único premio de cien (100) euros en metálico para el original premiado.

## **11. ENTREGA DEL PREMIO**

En una fecha a determinar que le será comunicada debidamente al ganador.

## **12. PROPIEDAD DE LA OBRA**

La obra ganadora quedará en propiedad de la Mancomunidad del Interior Tierra del Vino; pudiendo ser reproducida, cedida y utilizada en la forma que estime conveniente sin pago ni contraprestación al autor.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los autores en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de fallo de la comisión de valoración. Transcurrido dicho plazo, la Mancomunidad del Interior los eliminará de sus archivos.

## **13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y DISPOSICIONES FINALES**

La participación en este concurso conlleva la aceptación total de las bases, así como de la comisión de valoración y su fallo. Las decisiones que tome la comisión de valoración no podrán ser objeto de impugnación y estará facultado para resolver cualquier situación no prevista en las bases en la forma que considere oportuna, de manera inapelable.

No serán admitidos a concurso aquellos trabajos que inciten o fomenten la violencia, la discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Serán excluidas del concurso las candidaturas que no cumplan estas bases.

El concurso podrá darse por anulado si, alcanzada la fecha límite de presentación de trabajos, la comisión no recibe un mínimo de 5 propuestas distintas para su participación en el concurso.

Cualquier consulta o duda sobre las presentes bases podrá ser atendida por teléfono (96 217 35 86) o mediante email ([juventud@tierradelvino.es](mailto:juventud@tierradelvino.es)), con el fin de garantizar el buen funcionamiento del concurso.